

DECRETO LEY N° 07365
GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, la adjudicación del lote de terreno N° 70 efectuada en favor del profesor Carlos Uría Tellería se halla anulada mediante Resolución Ministerial N° 1305 de 11 de agosto de 1961 en virtud de las razones legales en ella expuestas;

Que debido a esa anulación se ordenó que el Notario respectivo modifique la escritura N° 133 de 25 de julio de 1959, tomando en cuenta el nombre del nuevo adjudicatario, Profesor Enrique Palenque, resolución que se halla mantenida por la igual N° 1663 de 30 de noviembre de 1961;

Que la Corte Suprema de Justicia mediante Auto Supremo se declara sin jurisdicción para conocer el Recurso Directo de Nulidad propuesto por parte del maestro Uría y reconoce que el Poder Ejecutivo mediante su Ministro de Educación ha ejercitado actos que son de su jurisdicción;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

Apruébase las Resoluciones Ministeriales Nos. 1305 de 11 de Agosto de 1961 y 1663 de 30 de Noviembre de 1961, debiendo en consecuencia suscribirse la correspondiente Minuta de Adjudicación del lote N° 70 situado en el área de ?ALTO OBRAJES? concedida a los maestros, en favor del profesor Enrique Palenque.

Es dado en el Palacio de Gobierno a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. José Carrasco R.